

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1601-2002

CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE, 2002.

ARTICULO II, inciso 1)

En atención a la solicitud planteada por la Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil, para que se modifique el acuerdo tomado en la sesión 1592-2002, Art. II del 6 de setiembre del 2002, SE ACUERDA:

Adicionar al punto No. 1 del acuerdo tomado en sesión 1592-2002, Art. II, lo siguiente:

“... Esta incorporación deberá hacerse a más tardar en el segundo presupuesto extraordinario de cada año”.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 2)

Se recibe oficio P-PEU-275-2002 del 7 de octubre del 2002, suscrito por el Sr. Jeison Calvo Rojas, Vicepresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional, en el que invita a la Ceremonia Solemne que se realizará el jueves 24 de octubre del 2002 a las 4:00 p.m. en el Auditorio Marco Tulio Salazar, en conmemoración del XXVIII Aniversario de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional su invitación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-RS-02-689 del 7 de octubre del 2002 (REF. CU-396-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que se procedió con la segunda convocatoria a concurso para la plaza correspondiente a la Jefatura de la Oficina Jurídica y participaron los Licenciados Jimmy Bolaños González y Celín Arce Gómez.

SE ACUERDA:

1. Dar por cerrado el proceso de concurso interno, en vista de que no hay terna.
2. Con el propósito de valorar la posibilidad del nombramiento, de acuerdo con la facultad que tiene el Consejo Universitario, según el Artículo 25, inciso ch-2), se invita a los participantes a realizar una presentación de su proyecto ante el Consejo Universitario, en la próxima sesión ordinaria, a celebrarse el 18 de octubre del 2002, a las 10:30 a.m.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 5)

Se recibe oficio PRE-023-02 del 8 de octubre del 2002 (REF. CU-395-2002), suscrito por la Srta. Patricia Quesada Rojas, en el que informa que el próximo 20 de octubre vence su nombramiento como miembro titular de la Comisión de Carrera Administrativa y manifiesta su interés de seguir colaborando en dicha Comisión.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a la Srta. Patricia Quesada el trabajo realizado en la Comisión de Carrera Administrativa e informarle que se considerará su nombre en el momento en que se proceda a realizar el nombramiento.

2. Solicitar a la Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario que informe a la Comunidad Universitaria, indicando que hay tres puestos disponibles en la Comisión de Carrera Administrativa y que las personas interesadas en pertenecer a esta comisión lo hagan saber al Consejo Universitario en el transcurso de la próxima semana.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 6)

Se conocen las notas R.498-2002 del 9 de octubre del 2002 (REF. CU-394-2002), suscrita por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, y VA-02-920 del 3 de octubre del 2002 (REF. CU-391-2002), suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en las que solicitan la aprobación de aranceles para salidas laterales de la Carrera de Informática Educativa.

SE ACUERDA:

Aprobar los siguiente aranceles para las salidas laterales de la Carrera de Informática Educativa:

VT3 ¢3 200,00

VT4 ¢5 300,00

Equivalentes a un MT2 y PT4, respectivamente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 7)

Se recibe nota FEUNED 0540-2002 del 10 de octubre del 2002 (REF. CU-399-2002), suscrita por la Srta. Marbelly Vargas, Presidenta de la Federación de Estudiantes, en la que se presenta una propuesta de incremento en el arancel de la Cuota Estudiantil. Además solicita que la "cuota estudiantil" se denomine "cuota estudiantil para la Federación de Estudiantes" y que el "Programa

de Actividades Estudiantiles” se denomine “Programa de Actividades Estudiantiles de la Federación de Estudiantes”.

Además, se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 083-2002, Art. V, del 5 de setiembre del 2002 (CU.CDE-2002-057) en el que recomienda cambiar el nombre de la Cuota Estudiantil o Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes”.

SE ACUERDA:

1. Incrementar en un 12% el arancel de la Cuota Estudiantil, a partir del primer cuatrimestre del 2003.
2. Solicitar a la Administración que a partir de este momento el arancel denominado “Cuota Estudiantil” se denomine “Cuota Estudiantil para la Federación de Estudiantes”.
3. En relación con la solicitud considerada en el punto No. 3 del oficio, para que Programa de Actividades Estudiantiles se denomine “Programa de Actividades Estudiantiles de la Federación de Estudiantes”, se deja pendiente hasta tanto el Consejo Universitario resuelva el punto No. 23 del acuerdo tomado en sesión 1600-2002, Art. IV, inciso 1), en el que se propone que la FEUNED administre su propio fondo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 8)

Se conoce el oficio CPPI-153-2002 del 29 de agosto del 2002 (REF. CU-346-2002), suscrito por la Licda. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el informe del Taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”, realizado por ese Centro, en atención a los acuerdos 1539-2001, Art. II, inciso 2) y 1544-2001, Art. V, inciso 3).

Además, la Licda. Heidy Rosales hace una exposición del informe sobre el Taller “Guía para una gestión gerencial exitosa”.

SE ACUERDA:

1. Felicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional por el taller realizado y por su presentación ante el Consejo Universitario.
2. Solicitar al Centro de Planificación y Programación Institucional:
 - a) Realizar un taller adicional con los mandos directivos que no pudieron participar en la convocatoria anterior.
 - b) Buscar una estrategia de comunicación alrededor de los factores claves de éxito, para permear los diferentes sectores de la Universidad.
 - c) Sistematizar una evaluación periódica de la percepción que se tiene en la Universidad de la importancia y el nivel alcanzado en el logro de cada uno de los factores claves de éxito.
 - d) Realizar acciones para que más sectores de la Universidad sean cubiertos por esta estrategia de difusión y conocimiento detallado del marco estratégico definido en la Universidad.

ACUERDO FIRME

ARTICULO II, inciso 9)

Se recibe oficio O.J.2002-373 del 8 de octubre del 2002 (REF. CU-398-2002), suscrito por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1592-2002, Art. III, inciso 5), referente a los criterios para la asignación de becas a estudiantes y determinar si rozan con lo que establece el Reglamento de Becas a Estudiantes.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.J.2002-373 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 1252-2002, Art. XVI del 19 de agosto del 2002, comunicado mediante oficio CR/2002-0703 del 28 de agosto del 2002 (REF. CU-339-2002), en el que se solicita modificar el Artículo 25 del Estatuto de Personal, de forma que se elimine lo referente a que es el Rector el único que puede firmar la autorización de horas extras.

SE ACUERDA:

1. Modificar el Artículo 25 del Estatuto de Personal, para que se lea de la siguiente manera:

“Artículo 25: Tiempo Extraordinario

Las labores que se ejecuten fuera de los límites señalados en el horario de trabajo del funcionario tendrán que ser previa y expresamente autorizadas, para efectos de pago, por el jefe de la dependencia correspondiente, de acuerdo con el procedimiento aprobado para tal efecto. Dichas labores se considerarán como extraordinarias y se remunerarán conforme a la ley.”

2. Recordar a los Directores y Jefes de Oficina su responsabilidad en la autorización de horas extras, las cuales deben ejecutarse de acuerdo con el presupuesto aprobado en la Universidad. El uso de esta partida debe hacerse con autorización previa y deberá responder a la planificación del uso de estos recursos extraordinarios.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe oficio V.P.-207 del 2 de octubre del 2002 (REF. CU-392-2002), suscrito por la Licda. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en el que remite el documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I semestre, 2002", elaborado por el Centro de Planificación y Programación Institucional.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Organizacional el documento "Evaluación del Plan Operativo Anual y su vinculación con el Presupuesto y los Planes de Desarrollo Institucional I semestre, 2002", para su análisis.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 17 de octubre del 2002, a las 9:30 a.m., incluyendo como puntos de agenda la bienvenida a los nuevos miembros del Consejo Universitario y el análisis de los dictámenes de comisiones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conocen oficios OR-Grad 2002-263 y 306 del 10 y 30 de setiembre del 2002, respectivamente (REF.CU-368 y 387-2002), en los que remite el cronograma oficial de los actos protocolarios de la tercera promoción del 2002, así como la lista de estudiantes y funcionarios incorporados en ésta.

SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la representación del Consejo Universitario en los actos de graduación de la tercera promoción del 2002.

2. Felicitar a los siguientes funcionarios que se gradúan y desearles el mayor de los éxitos.

Funcionario	Diploma	Oficina
<i>Abdelnour Esquivel Silvia</i>	<i>Maestría en Administración Educativa</i>	<i>Vicerrectoría Planificación</i>
<i>Agüero Brenes Ana Cecilia</i>	<i>Maestría en Psicopedagogía</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales</i>
<i>Aguilar Álvarez Magdalena</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>
<i>Alfaro Alpízar Grace</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Presupuesto</i>
<i>Berrocal Carvajal Viviana</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela de Educación</i>
<i>Carpio Malavassi Luis Guillermo</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Vicerrectoría Ejecutiva</i>
<i>Carvajal Pérez Ana Lorena</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Recursos Humanos</i>
<i>Cascante Monge Ana Patricia</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>
<i>Cordero Cantillo Eduardo</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Producción Audiovisuales</i>
<i>Díaz Navarro Pedro</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela Ciencias Exactas y Naturales</i>
<i>Esquivel Chinchilla Maritza</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Relaciones Públicas</i>
<i>Fonseca Alvarez Mirna</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>
<i>Laurent Valladares Javier</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Centro Universitario de Ciudad Nelly</i>
<i>Ledezma Hernández Rita</i>	<i>Maestría en Derechos Humanos</i>	<i>Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos</i>
<i>León Blanco Mabel</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Presupuesto</i>
<i>Meza Vargas Johana</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Producción Académica</i>
<i>Mora Valverde Helen</i>	<i>Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de San Marcos</i>
<i>Morales Bonilla Roxana</i>	<i>Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia</i>	<i>Centro de Capacitación en Educación a Distancia</i>
<i>Nigro Ortiz Ana Lorena</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales</i>
<i>Rivera Turcios Grettel</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Escuela de Educación</i>
<i>Robles Sibaja Hilda</i>	<i>Diplomado en Secretariado</i>	<i>Editorial</i>

	<i>Administrativo</i>	
<i>Rodríguez Benavides Gonzalo</i>	<i>Maestría en Administración de Negocios</i>	<i>Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones</i>
<i>Rodríguez Gómez Jeannette</i>	<i>Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de Puntarenas</i>
<i>Rodríguez Peña Sergio José</i>	<i>Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en I y II Ciclos</i>	<i>Centro Universitario de Santa Cruz</i>
<i>Román González Roberto</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Producción Audiovisuales</i>
<i>Segura Sánchez Claudio</i>	<i>Maestría en Administración Educativa</i>	<i>Escuela de Ciencias Sociales</i>
<i>Zeledón Morales Xinia</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Videoconferencias</i>
<i>Zúñiga Sánchez José Manuel</i>	<i>Maestría en Tecnología Educativa</i>	<i>Videoconferencias</i>

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio DICU-842-2002 del 10 de setiembre del 2002 (REF. CU-359-2002), suscrito por el MBA. Luis Fernando Barboza, Director de Centros Universitarios, en el que remite el Informe para la Evaluación del Desempeño del Director de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional el informe para la Evaluación del Desempeño del Director de Centros Universitarios, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe nota del 19 de setiembre del 2002 (REF.CU-367-2002), suscrita por la estudiante Christy Tatiana Tittles Lara, en la que solicita la nota respectiva de evaluación académica del curso Fundamentos de sociología.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Vicerrectoría Académica, para que atienda lo expuesto por la estudiante Christy Tatiana Tittles Lara, a la brevedad posible y le informe al respecto.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio SEP.739-2002 del 17 de setiembre del 2002 (REF. CU-366-2002), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que adjunta el Informe Semestral.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Académico el Informe Semestral de la Dirección del Sistema de Estudios de Posgrado, para el análisis respectivo.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe nota 031-202 del 12 de setiembre del 2002 (REF. CU-365-2002), suscrita por el MBA. Luis Fernando Barboza, Coordinador del Consejo de Centros Universitarios, en el que solicita el cambio

en la clasificación y valoración del puesto de Administrador de Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

1. Remitir esta solicitud a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su estudio.
2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que realice una valoración técnica de la solicitud que hace el MBA. Luis Fernando Barboza y la envíe a la Comisión de Desarrollo Estudiantil.
3. Solicitar a la Oficina Jurídica que, en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos, realicen una distinción del sobresueldo por concepto de cargo de jefatura o de coordinación, con la diferencia entre actividades académicas y administrativas, proponiendo las reformas necesarias en la normativa de la UNED para incorporar esta diferenciación.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio DIREXTU.210 del 27 de setiembre del 2002 (REF. CU-382-2002), suscrito por el Lic. Gonzalo Cortés, Director de Extensión Universitaria, en el que remite el informe sobre el estado de los convenios que se están ejecutando en esa Dirección, de conformidad con lo solicitado en sesión 1590-2002, Art. II, inciso 7-a).

SE ACUERDA:

Remitir este informe a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe nota ORH-RS-02-652 del 26 de setiembre del 2002 (REF. CU-380-2002), suscrita por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que informa sobre el nombre de los candidatos al concurso de Director de Extensión Universitaria y solicita conformar la comisión examinadora del mismo.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por la Licda. Marlene Víquez, la Srta. Marbelly Vargas, el Lic. Juan Carlos Parreaguirre, el Mtro. Fernando Brenes, para que, en conjunto con el Vicerrector Académico y el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Extensión Universitaria.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce oficio ORH-RS-02-486 del 21 de agosto del 2002 (REF. CU-330-2002), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite el perfil del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

Con base en la facultad que otorga el Artículo 25, inciso ch-2) del Estatuto Orgánico al Consejo Universitario, SE ACUERDA:

Renovar el nombramiento de la Licda. Mabel León Blanco, como Jefe de la Oficina de Presupuesto, por un período de seis años, del 16 de octubre del 2002 al 15 de octubre del 2008.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 11)

Se conoce nota del 14 de agosto del 2002 (REF. CU-313-2002) suscrita por la Licda. Guiselle Bolaños, Coordinadora de la Comisión Interdisciplinaria, en la que remite el informe de implementación de centros universitarios 100% servicios, de conformidad con lo solicitado en sesión 1560-2002, Art. IV, inciso 11).

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el Informe de implementación de centros universitarios 100% servicios, para el análisis pertinente.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 12)

Se recibe nota CCP.174 del 1 de julio del 2002 (REF. CU-262-2002), suscrita por el M.Sc. Joaquín Bernardo Calvo, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en la que informa sobre las dificultades que se ha encontrado para elevar y proponer nombres de profesionales que quieran conformar la Comisión.

SE ACUERDA:

Indicar a la Comisión de Carrera Profesional que el Consejo Universitario considera conveniente que el mecanismo de ternas se mantenga, con el propósito de democratizar la posibilidad de que más personas participen en las diferentes comisiones. No obstante, se aclara que a pesar de este procedimiento participativo, es el Consejo Universitario el que finalmente decide el nombramiento de las personas en las comisiones.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 075-2002, Art. III del 30 de mayo del 2002 (CU.CDE-2002-032), en relación con algunos criterios de la Federación de Estudiantes para la operacionalización del acuerdo tomado en las sesiones 1532-2001, Art. IV, inciso 6) y 1560-2002, Art. IV, inciso 11), referente al fondo del 3% de los ingresos por matrícula, para inversión en infraestructura y tecnología de los Centros Universitarios.

SE ACUERDA:

Devolver el dictamen CU.CDE-2002-032 a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, con el fin de que se elabore una nueva propuesta que potencie el desarrollo de las juntas de gestión universitarias.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe nota del 19 de setiembre del 2002 (REF. CU-369-2002), suscrita por un grupo de funcionarios, en la que hacen sus observaciones a la propuesta de incluir un Capítulo X en el Estatuto de Personal, que se denomine "De la evaluación del desempeño", enviado en consulta a la Comunidad Universitaria en sesión 1589-2002, Art. IV, inciso c).

SE ACUERDA:

Trasladar este asunto a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su estudio.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce oficio O.R.H.-698-02 del 23 de setiembre del 2002 (REF. CU-373-2002) suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta una propuesta de modificación al Artículo 17 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio O.R.H.-698-02 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, con el fin de que realice el análisis correspondiente y presente una propuesta al Plenario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 16)

Se recibe oficio DEFE-091-02 del 20 de setiembre del 2002 (REF. CU-370-2002), suscrito por el Lic. Jorge Múnera, Defensor de los Estudiantes, en el que brinda informe sobre la investigación realizada referente al caso del estudiante José Rodolfo Chinchilla Guillén.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe de la Defensoría de los Estudiantes, sobre el caso del Sr. José Rodolfo Chinchilla, para que presente al Plenario una propuesta de acuerdo para contestar al estudiante.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 17)

Se recibe oficio AI-314-2002, del 16 de setiembre del 2002 (REF. CU-375-2002), suscrito por el Lic. José Enrique Calderón, Auditor Interno, en el que hace observaciones a los acuerdos tomados en las sesiones 1587-2002, Art. III, inciso 5) y 1569-2002, Art. V, inciso 2), sobre la Ley General de Control Interno y la justificación del presupuesto solicitado en la subpartidfa 365.

En vista de que el Lic. José Enrique Calderón informa que ya fue atendido lo expuesto en la nota AI-314-2002, SE ACUERDA:

Sacar de agenda del Consejo Universitario el oficio AI-314-2002 de la Auditoría Interna.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 92-2002, Art. III, del 17 de setiembre del 2002 (CU.CDO-2002-066), referente al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 3) sobre los oficios O.C.G.185 y 230-2002, suscrito por el Lic. Jorge Trejos, Jefe de la Oficina de Contabilidad General (Refs. CU-288 Y 344-2002), en relación con el Informe de Auditoría y Carta de Gerencia al 31 de diciembre del 2001, emitido por el Despacho Lara Eduarte, S.C.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Dirección Financiera que realice un cronograma de actividades, de manera que se garantice al Consejo Universitario que las recomendaciones dadas en la Carta de Gerencia del Despacho Lara Eduarte, S.C. y el seguimiento sobre la Carta de Gerencia del Despacho Carvajal & Colegiados, referentes a la auditoría externa del año 2001 y 2000 respectivamente, sean atendidas satisfactoriamente a más tardar en enero del 2003. Ese cronograma debe ser entregado el 15 de noviembre del 2002.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 19)

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 92-2002, Art. IV, del 17 de setiembre del 2002 (CU.CDO-2002-068), referente al acuerdo tomado en sesión 1587-2002, Art. IV, inciso 2), en relación con el oficio O.C.P.2002-236 del 19 de julio del 2002 (REF. CU-290-2002), en el que remite el Informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2002.

SE ACUERDA:

1. Tomar nota del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en el que se indica que se verificó que a la fecha hay un balance positivo entre ingresos y egresos.
2. Esperar la liquidación presupuestaria al 30 de setiembre para la reasignación presupuestaria de los superávit específicos.

ACUERDO FIRME

AMSS